



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00084916-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00084916-UNC-ME#FL

#### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Susana María LIRUSO**, DNI 12.655.967, a fin de realizar el dictado en calidad de profesora contenidista y responsable del curso Enseñanza de Lengua Extranjera a niños, perteneciente a la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Susana María LIRUSO**, DNI 12.655.967, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 29 de marzo de 2024, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de marzo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 194.745,00 (Pesos ciento noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100).

**Art. 2°.-** Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las

contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

**Art.3°**.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.